

RELACIÓN DE ACUERDOS

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/23	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria: Extraordinaria y Solemne

Fecha: 16 de diciembre de 2025

Duración: Desde las 12:11 hasta las 14:04 h.

Lugar: Teatro Municipal "Pedro Muñoz Seca"

Presidida por: D. GERMAN BEARDO CARO

Secretario: D. JUAN ANTONIO GARCÍA CASAS

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
D. DAVID CALLEJA GARCIA RUIZ	NO
D ^a LEONOR CABALLERO LACAVE	SÍ
D. FRANCISCO JAVIER BELLO GONZÁLEZ	SÍ
D ^a MARIA DEL CARMEN LARA BAREA	SÍ
D. MILLAN ALEGRE NAVARRO	SÍ
D ^a DANUXIA MARIA ENCISO FERNANDEZ	SÍ
D. CARMELO JOSÉ NAVARRO CAREAGA	SÍ
D. JOSE IGNACIO GONZALEZ NIETO	SÍ
D ^a MARTA RODRIGUEZ LOPEZ DE MEDRANO	SÍ
D ^a OLGA DE NAVAS DIAZ	SÍ
D. ENRIQUE IGLESIAS ROMERO	SÍ
D. JESUS GARAY GARRUCHO	NO
D ^a SILVIA GOMEZ BORREGUERO	SÍ
D. ÁNGEL MARÍA GONZÁLEZ ARIAS	SÍ



D ^a MARÍA EUGENIA LARA VALS	NO
D. JESÚS GÁLVEZ REINA	SÍ
D ^a ANA SARAY SÁNCHEZ GARCÍA	SÍ
D. ALFONSO RAFAEL CARRETO RUIZ	SÍ
D. JOSE ANTONIO GOMILA ORTEGA	SÍ
D. MAURICIO MAURI CASTRO	SÍ
D. JAVIER BOTELLA FRANCO	NO
D. FRANCISCO TOMAS BELAUSTEGUI GONZALEZ	SÍ
D. JOSÉ LUIS BUENO PINTO	SÍ
D ^a MÓNICA JIMENEZ ÁLVAREZ	NO

Excusas de asistencia presentadas:

1. DAVID CALLEJA GARCIA RUIZ:
«Atención de otros menesteres municipales.»
2. JAVIER BOTELLA FRANCO:
«Motivos laborales.»
3. JESUS GARAY GARRUCHO:
«Permiso por baja paternal»
4. MARÍA EUGENIA LARA VALS:
«Motivos laborales.»
5. MÓNICA JIMENEZ ÁLVAREZ:
«Motivos laborales»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

INCIDENCIAS

La sesión plenaria se inició con la lectura por el Secretario General, en extracto, de los acuerdos de concesión de las distinciones que se conceden en cada uno de los puntos del orden del día, insertados en este documento.

A continuación, tomaron la palabra los Portavoces de los Grupos Municipales y tras estas intervenciones lo hicieron los homenajeados, cerrando la sesión el Sr. Alcalde.



PUNTO PRIMERO

El Secretario General dio lectura, en extracto, del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día siete de noviembre de dos mil veinticinco, que transcrito dice:

““““Se dio lectura a proposición que transcrita dice:

“““AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día seis de junio de dos mil veinticinco, en el punto decimoctavo de su orden del día, adoptó acuerdo de iniciación de expediente para la concesión de la MEDALLA DE ORO de la ciudad a Asociación de Madres y Padres de alumnos del CEIP José Luis Poulet, que transcrito literalmente dice:

“““Previa expresa declaración de urgencia e inclusión en el orden del día, al no haberse dictaminado previamente por la Comisión Informativa, adoptada por la unanimidad de los veintitrés miembros asistentes de los veinticinco que, tanto de hecho como de derecho, fue dada cuenta de proposición que transcrita dice:

“AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Gobierno de El Puerto de Santa María, considera otorgarle la Medalla de Oro de la Ciudad al CEIP José Luis Poulet. Para comenzar a hablar de un centro de tales características debemos contextualizarlo históricamente y es que su nombre hace referencia a un portuense inigualable.

José Luis Poulet Martínez, nació en nuestra ciudad el 25 de febrero de 1897. Estudió en el Colegio San Luis Gonzaga, continuando sus estudios en la Escuela de Náutica de Cádiz, donde finalizó los de Marina Mercante. Posteriormente se licenció en Ciencias Exactas, para luego dedicarse a la enseñanza, fundando su propio Centro de Estudios, la Academia Poulet, el único centro reconocido de enseñanza media en su época, y en el que aprobaban la Reválida todos los alumnos presentados por dicho centro. Estuvo impartiendo clases desde 1922 hasta el mismo día de su fallecimiento, en noviembre de 1956, con tan solo 59 años. El centro continuó abierto por sus hijos hasta su cierre definitivo.

José Luis era hijo de un tonelero que trabajó en las Bodegas de Sancho. Accedió a estudiar en el colegio de San Luis Gonzaga mediante beca, gracias al acuerdo alcanzado entre el Ayuntamiento y los Jesuitas. La calle existente entre la Plaza del Ave María y la calle Valdés, pasaba a propiedad de la Orden y a cambio se otorgaban plazas escolares gratuitas con posibilidades, pero en precarias condiciones económicas.

Tuvo ocho hijas con Ana Ramírez, natural de Bornos, y un hijo varón, José Luis, quien fue concejal de UCD en la primera corporación democrática en 1979.

Con su segunda licenciatura, la de Ciencias Exactas, empezó a dar clases en el colegio de los Jesuitas donde había iniciado sus estudios, y al marcharse éstos durante la Segunda República y cerrarse el colegio, abrió un Centro de Enseñanza Media, primero en la calle Pozuelo esquina con Santa Lucía que, sobre 1933, se trasladó a la calle Cruces,



recogiendo a los alumnos del centro clausurado. Dicho centro lo abre junto con Domingo Renedo Fernandez de Villalba.

La Academia Pouillet preparaba a los alumnos para el Bachillerato, examinándose a continuación en el Instituto General Técnico, que a partir de 1940 se llamaría Instituto Padre Luis Coloma, en Jerez de la Frontera.

Estalla la Guerra Civil en nuestro país y José Luis sigue preparando alumnos, además de asignaturas técnicas en urbanidad, comportamiento, disciplina y educación.

En 1938, siendo ministro de Educación, Pedro Sainz Rodriguez, se promulga una ley por la cual el bachillerato durará siete años, el examen de reválida habrá de hacerse en el Instituto más cercano, es decir en Jerez, y el examen final en la Universidad de Sevilla, previo al acceso a la carrera universitaria, o sea, la Selectividad. La realidad es que no hubo un alumno de aquellas fechas que suspendiera. La razón era bien sencilla, era considerado por tanto un buen preparador y gozaba de fama por el altísimo índice de aprobadores en su centro.

Con el tiempo, la Academia Pouillet llegó a ser el único centro reconocido de Enseñanza Media de El Puerto, con lo que los alumnos ya no tuvieron que desplazarse al instituto jerezano. Era condición que, entre sus docentes existieran al menos dos licenciados.

Todos estos motivos fueron la causa por la cual hace ahora cincuenta años se inaugura el Centro de Educación Infantil y Primaria, José Luis Pouillet en nuestra Ciudad, concretamente identificado con el código 11004453, siendo un centro que ofrece una formación de calidad, siendo una institución pública, comprometida con el aprendizaje y el desarrollo de sus estudiantes.

Situado en la calle Menesteo, número 49, después de 50 años se ha convertido en uno de los centros educativos más importantes de El Puerto de Santa María, por el que han pasado gran cantidad de portuenses que han ido desarrollando sus estudios gracias a la profesionalidad, el cariño y la dedicación de todo el equipo docente de dicho centro, que no sólo ha conseguido que un gran número de portuenses tengan una carrera académica ejemplar sino que sean buenas personas.

Debido a que el CEIP José Luis Pouillet celebra este año curso su 50 aniversario y que siendo un centro educativo que, como tal, es un eje revitalizador de su barrio y en estas últimas cinco décadas ha atendido a miles de portuenses de la zona sur de la ciudad. La constancia por el trabajo bien hecho, la pasión por sus alumnos y el valor que añaden a nuestra sociedad con algunas de sus señas hacen que el Gobierno de El Puerto de Santa María haya decidido otorgarle la Medalla de Oro de la ciudad.

Por todo lo expuesto se eleva a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Iniciar expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la ciudad a la Asociación de Madres y Padres de alumnos del CEIP José Luis Pouillet, en representación del propio centro, así como, del profesorado y resto de personal que a lo largo de los años han prestado servicios en el mismo.



SEGUNDO.- Nombrar como instructor del expediente al Concejal D. Enrique Iglesias Romero

Documento firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde Presidente el cinco de junio de dos mil veinticinco”.

Se anuncia por el Sr. Presidente la votación y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por la unanimidad de los veintitrés miembros asistentes de los veinticinco que, tanto de hecho como de derecho componen la Excm. Corporación Municipal, haciendo suya la precedente proposición ACUERDA prestarle aprobación en todos sus términos””.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/614 de 27 de octubre de 2025.

Por otra parte, disponiendo el artº. 11.2 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión del día trece de abril de mil novecientos ochenta y nueve, en el que recoge que, “para determinar en cada caso la procedencia de la concesión y la categoría de la Medalla a otorgar, deberá tenerse en cuenta la índole de los méritos y servicios, la trascendencia de la labor realizada en beneficio u honor de la Ciudad y las particulares circunstancias de la persona propuesta para la condecoración prevaleciendo siempre la calidad de los merecimientos sobre el número de los mismos.

El Instructor que suscribe, considerando que en el mencionado expediente quedan suficientemente acreditadas las circunstancias que concurren que le hacen merecedora de la concesión de la MEDALLA DE ORO de esta ciudad, propone a sus compañeros de Corporación que presten aprobación al siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Conceder la MEDALLA DE ORO de esta Ciudad a la Asociación de Madres y Padres de alumnos del CEIP José Luis Poulet, por considerar que los servicios prestados a El Puerto de Santa María son merecedores de la condecoración que se acuerda.

SEGUNDO.- Celebrar, a tenor de lo dispuesto en el artº. 13º.1 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones anteriormente invocado, una sesión solemne para hacer entrega del galardón concedido y del Diploma que habrá de extenderse para que así lo acredite.

TERCERO.- Remitir certificado del presente acuerdo al interesado a los efectos procedentes.

EL INSTRUCTOR.- Enrique Iglesias Romero”””.

Vistos los antecedentes y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia Gobierno y Gestión Interior celebrada el ppdo. 5 de noviembre, se anuncia por el Sr. Presidente la votación y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por la unanimidad de los veintitrés miembros asistentes de los veinticinco que, tanto de hecho como de derecho componen la Excm. Corporación Municipal, haciendo suyo el citado Dictamen ACUERDA prestarle aprobación en todos sus términos””””



PUNTO SEGUNDO

El Secretario General dio lectura, en extracto, del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día siete de noviembre de dos mil veinticinco, que transcrito dice:

““““Se dio lectura a proposición que transcrita dice:

“““AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día seis de junio de dos mil veinticinco, en el punto séptimo de su orden del día, adoptó acuerdo de iniciación de expediente para la concesión de la MEDALLA DE ORO de la ciudad a D^a. María Antonia García Junquero, que transcrito literalmente dice:

“““Fue dada cuenta de Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno y Gestión Interior, en sesión celebrada el cuatro de junio de dos mil veinticinco, cuyo texto es del tenor literal siguiente:

Fue dada cuenta de proposición que transcrita dice:

“EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO.

El Ayuntamiento de El Puerto de Santa María ha considerado otorgarle la Medalla de Oro de la Ciudad a María Antonia García Junquero, Coca.

Una portuense nacida en Chipiona que, aunque es auxiliar de clínica, solo ejerció como tal durante un corto periodo de tiempo pues, tras enviudar con tan solo 29 años, enfocó toda su existencia en su hija. Pero gracias a su carácter generoso y empático, aquello que realizó como un favor se convirtió en su medio de vida. Debido a los estudios musicales que había cursado, primero en su colegio y después en la academia de Bellas Artes, comenzó a dar clases particulares de lenguaje musical (solfeo) a estudiantes del conservatorio.

Pero tales eran y son sus capacidades musicales que, a pesar de no tener estudios de magisterio de manera oficial, son muchos los organismos y entidades que le han requerido su profesionalidad, cosechando éxitos rotundos tanto en cursillos como en talleres formativos.

Debemos destacar la participación de María Antonia durante bastantes años en la Oferta Educativa Municipal, con una actividad titulada “Encuentro Musical” de la cual han participado muchas generaciones de portuenses de multitud de centros escolares desde infantil hasta bachillerato, de conservatorio y de las escuelas de música que lo han ido solicitando a lo largo de los años. Los objetivos de este programa han sido los siguientes: Fomentar la música y la motivación en el alumnado mediante la interpretación de obras cantadas o tocadas por los distintos instrumentos por los alumnos participantes; enriquecer y ampliar sus conocimientos musicales actuando en el Encuentro y viviendo y escuchando a los alumnos de los demás centros participantes; y hacer partícipes de la música en cualquiera de sus manifestaciones (expresión instrumental, expresión vocal, expresión auditiva, expresión rítmica y danza).

Los contenidos siempre partían de una primera reunión de Coca con los centros



interesados durante el primer trimestre del curso escolar, una vez celebrada la misma los centros escolares participantes podían interpretar temas libres según la modalidad y agrupación que hubiesen deseado. La duración máxima era de 10 minutos por centro participante. Cada centro realizaba la selección de la actuación a presentar en el Encuentro Musical que solía tener su lugar de celebración en el Teatro Municipal Pedro Muñoz Seca a final de curso, es decir, sobre los meses de mayo o junio.

Asimismo, habría que resaltar de forma especial la participación de Coca en las Jornadas del Día Internacional de la Discapacidad del Centro Inglés, destacando su labor como profesora de música de personas con diversidad funcional visual, auditiva e intelectual, puesto que, gracias a sus cualidades innatas se especializó en dicha enseñanza.

María Antonia, en su largo camino junto a la música, ha buscado la manera de acercarla a los niños con distinto tipo de diversidad funcional y, como ella misma ha afirmado en alguna ocasión; “la experiencia ha sido fantástica y bellísima. Ellos tienen el alma limpia y en muchos casos sienten un gran aislamiento. La música les ayuda a expresarse, a relacionarse. Y he aprendido con ellos mucho más de lo que yo haya podido enseñarles”. Esta dilatada experiencia, primero con niños pequeños y luego con niños con diversidad funcional, le ha permitido escribir varios libros pedagógicos y defender ponencias en círculos académicos de reconocida referencia.

Tanta es la entrega de Coca en esta especialidad que incluso ideó un método musical llamado “Do, mi, sol” que en la actualidad es un referente en la materia y que cuenta con grandes valoraciones dentro del sector como de todas aquellas personas que lo llevan a cabo. Este método está basado en luces de discoteca, en el que un color responde a tonos graves y otros a tonos agudos. Así, con impulsos luminosos, muestra a los alumnos que desconocen qué es el sonido, que cuando tocan las palmas se produce una reacción cromática. A partir de ésta, Coca enseña las distintas notas, las escalas, las blancas, las negras, las corcheas, semicorcheas... De esta etapa surgió una nueva publicación; “Recursos musicales para niños con necesidades educativas especiales” y más adelante “Diccionario para futuros músicos”.

Pero, además, no es el único método que Coca le ha regalado a la sociedad, pues cuenta con otros ingeniosos métodos para enseñar música a niños sordos y ciegos, lo que le ha conducido a ser autora de ocho libros y formadora de profesores en ámbito nacional.

Y aunque María Antonia ha impartido docencia musical siempre fuera del sistema oficial educativo, pues como hemos apuntado anteriormente no es profesora de profesión, afirma que siempre le ha dado mejor resultado el método del esfuerzo positivo, ya que, como asegura, no ha castigado a un alumno en su vida y en sus propias palabras a un medio de comunicación destacó que “aprendo más de lo que les enseño”, asegurando que trabajando con personas con diversidad funcional sensorial ha aprendido a ser más paciente y tolerante.

Coca se podría definir como una mujer entusiasta y vital, además de dulce y muy atenta a todo aquel que la rodea, desprendiendo amor por la música y por todos aquellos que la rodean, es por ello que es tan querida en nuestra ciudad. De ahí que en la Navidad del año 2019 encarnó en el séquito real de la Cabalgata de Reyes a la Estrella de la Ilusión. Un personaje en el que desplegó todas las aristas de su carácter haciéndola inolvidable para los



niños de nuestra ciudad.

En resumen, Coca, es una portuense nacida en Chipiona a la que un día la vida le abrió una puerta y ella la cruzó con valentía y cariño a partes iguales. La música se convirtió en la protagonista de su vida tal y como hemos descrito con anterioridad. Una historia llena de satisfacciones que ya dura más de cuarenta años y que ha tallado una sonrisa permanente en su rostro y en el de tantos alumnos y familias que han encontrado en la música un aliciente en su existencia.

Por todos estos motivos el Gobierno de la ciudad considera otorgarle la Medalla de Oro de la Ciudad a María Antonia García Junquero.

Por todo lo expuesto se eleva a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Iniciar expediente para la concesión de la Medalla de Oro a María Antonia García Junquero.

SEGUNDO.- Nombrar como instructora del expediente a la Concejala D^a Silvia Gómez Borreguero.

EL ALCALDE,- Documento firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde Presidente el veintisiete de mayo de dos mil veinticinco”.

La Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente la precedente proposición en todos sus términos”.

Se anuncia por el Sr. Presidente la votación y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por la unanimidad de los veinticuatro miembros asistentes de los veinticinco que, tanto de hecho como de derecho componen la Excma. Corporación Municipal, haciendo suyo el precedente Dictamen ACUERDA prestarle aprobación en todos sus términos”.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/617 de 27 de octubre de 2025.

Por otra parte, disponiendo el artº. 11.2 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión del día trece de abril de mil novecientos ochenta y nueve, en el que recoge que, “para determinar en cada caso la procedencia de la concesión y la categoría de la Medalla a otorgar, deberá tenerse en cuenta la índole de los méritos y servicios, la trascendencia de la labor realizada en beneficio u honor de la Ciudad y las particulares circunstancias de la persona propuesta para la condecoración prevaleciendo siempre la calidad de los merecimientos sobre el número de los mismos.

La Instructora que suscribe, considerando que en el mencionado expediente quedan suficientemente acreditadas las circunstancias que concurren a la que le hacen merecedora de la concesión de la MEDALLA DE ORO de esta ciudad, propone a sus compañeros de Corporación que presten aprobación al siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Conceder la MEDALLA DE ORO de esta Ciudad, a D^a María Antonia García



roble que la familia Cabaleiro poseía en Galicia. En 1870 el negocio familiar cambió su nombre por Antonio Caballero y Sobrinos. Fue bajo esta denominación cuando se iniciaron las exportaciones a Inglaterra y América lo cual hizo crecer exponencialmente la firma tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Asimismo, en estos años se produjo la reagrupación de las viñas antiguas de la familia llamadas “El Benito” y “Las Cruces”, con una superficie de 105 hectáreas de las mejores tierras de la zona.

Pero fue en 1932 cuando la firma finaliza el proceso de traslado de su casa principal, así como de su actividad a nuestra ciudad. Es entonces cuando se inicia un proceso de expansión del que la firma cosecharía grandes éxitos hasta la llegada de la Guerra Civil Española en 1936. Así pues, se adquirieron las Bodegas de José de la Cuesta, fundadas en 1849, y los negocios de John William Burdon, casa fundada en 1821.

Finalizada ya la guerra, en el año 1944, y bajo la presidencia de Luis Caballero Noguera, se constituyó el grupo de empresas Luis Caballero S.A. y se estableció toda la actividad del Grupo a escala internacional ya que la compañía se convirtió en el primer exportador de El Puerto de Santa María a Inglaterra.

Algo más de una década transcurrió hasta que Luis Caballero Noguera, tras ser alcalde de la ciudad, adquirió el Castillo de San Marcos, el cual pasó a convertirse en el emblema de la Compañía, incorporando su silueta en las etiquetas de sus vinos que recorrían el mundo entero. A partir de entonces, Luis Caballero se dedicó a cuidar y engrandecer el edificio, que fue declarado Bien de Interés Cultural, abriéndolo a conferencias, simposios, conciertos, exposiciones y otros eventos de calidad.

Liderados por la quinta generación, Luis Caballero Florido, presidente entre 1974 y 2008, Caballero comenzó a perfilar una estrategia comercial basada en la creación de valor a través del posicionamiento de sus productos. Lo que se tradujo en un fuerte desarrollo de las ventas de vinos y destilados, especialmente de Ponche Caballero, su producto más singular, que se convirtió en marca líder en España y uno de los licores más vendidos de Europa.

Ya en febrero de 2016, Luis Caballero González-Gordon se sitúa al frente de la firma, siendo ya la sexta y actual generación de la familia que ponen alma a una empresa centenaria y con fuerte arraigo en la sociedad portuense.

En resumidas cuentas, Luis Caballero es una empresa familiar fundada en 1830, radicada en España y con amplia presencia en mercados internacionales, dedicada a la elaboración y comercialización de bebidas espirituosas y vinos de máxima calidad, con una fuerte vinculación a los vinos de Jerez. Actualmente, Luis Caballero, S.A. está presente en más de 50 países y emplea a más de 125 personas. La compañía busca crecer a través de la innovación, de alianzas estratégicas y de nuevas adquisiciones. Cuenta en su portafolio con marcas de prestigio y tradición como Ponche Caballero, Lustau, La Ina y Río Viejo, Miura, ron Contrabando, ginebra Greenall's y Opíhr y Viña Herminia, entre otras.

Si la historia bodeguera de nuestra ciudad es importarte, gran responsabilidad de ello es de la empresa Luis Caballero, S.A. Firma que ha sabido transmitir a casi una decena de generaciones que han defendido la pasión por la cultura vinícola y de la ciudad de El Puerto



de Santa María. Así mismo, ha sido durante toda su trayectoria histórica, así como cuidar a sus trabajadores y a las familias de estos.

La calidad del proceso de elaboración de sus productos es el estandarte para una empresa que siempre ha estado a la vanguardia de lo que han ido requiriendo los tiempos. Todo ello sin olvidar el compromiso con la sociedad y para con su ciudad, de ahí la adquisición del mayor emblema de la misma, el Castillo de San Marcos, en el año 1955 y del que celebramos el 70 aniversario.

Es por todo ello que, el Gobierno de El Puerto de Santa María haya decidido otorgarle la Medalla de Oro de la ciudad a Luis Caballero, S.A.

Por todo lo expuesto se eleva a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Iniciar expediente para la concesión de la Medalla de Oro a la empresa Luis Caballero, S.A.

SEGUNDO.- Nombrar como instructor del expediente al Concejal D. Carmelo Navarro Careaga.

EL ALCALDE,.- Documento firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde Presidente el veintisiete de mayo de dos mil veinticinco”.

La Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente la precedente proposición en todos sus términos”.

Se anuncia por el Sr. Presidente la votación y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por la unanimidad de los veinticuatro miembros asistentes de los veinticinco que, tanto de hecho como de derecho componen la Excma. Corporación Municipal, haciendo suyo el precedente Dictamen ACUERDA prestarle aprobación en todos sus términos”.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/611 de 27 de octubre de 2025.

Por otra parte, disponiendo el artº. 11.2 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión del día trece de abril de mil novecientos ochenta y nueve, en el que recoge que, “para determinar en cada caso la procedencia de la concesión y la categoría de la Medalla a otorgar, deberá tenerse en cuenta la índole de los méritos y servicios, la trascendencia de la labor realizada en beneficio u honor de la Ciudad y las particulares circunstancias de la persona propuesta para la condecoración prevaleciendo siempre la calidad de los merecimientos sobre el número de los mismos”.

El Instructor que suscribe, considerando que en el mencionado expediente quedan suficientemente acreditadas las circunstancias que concurren a la que le hacen merecedor de la concesión de la MEDALLA DE ORO de esta ciudad, propone a sus compañeros de Corporación que presten aprobación al siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Conceder la MEDALLA DE ORO de esta Ciudad, a la firma bodeguera Luis



Caballero, S.A., por considerar que los servicios prestados a El Puerto de Santa María son merecedores de la condecoración que se acuerda.

SEGUNDO.- Celebrar, a tenor de lo dispuesto en el artº. 13º.1 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones anteriormente invocado, una sesión solemne para hacer entrega del galardón concedido y del Diploma que habrá de extenderse para que así lo acredite.

TERCERO.- Remitir certificado del presente acuerdo al interesado a los efectos procedentes.

EL INSTRUCTOR.- D. Carmelo Navarro Careaga””””.

Vistos los antecedentes y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia Gobierno y Gestión Interior celebrada el ppdo. 5 de noviembre, se anuncia por el Sr. Presidente la votación y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por la unanimidad de los veintitrés miembros asistentes de los veinticinco que, tanto de hecho como de derecho componen la Excm. Corporación Municipal, haciendo suyo el citado Dictamen ACUERDA prestarle aprobación en todos sus términos””””.

PUNTO CUARTO

El Secretario General dio lectura, en extracto, del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día siete de noviembre de dos mil veinticinco, que transcrito dice:

””””Se dio lectura a proposición que transcrita dice:

””””AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día seis de junio de dos mil veinticinco, en el punto sexto de su orden del día, adoptó acuerdo de iniciación de expediente para la concesión de la MEDALLA DE ORO de la ciudad a D. Luis Benvenuty Morales, que transcrito literalmente dice:

””””Fue dada cuenta de Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno y Gestión Interior, en sesión celebrada el cuatro de junio de dos mil veinticinco, cuyo texto es del tenor literal siguiente:

””””Fue dada cuenta de proposición que transcrita dice:

””””AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Gobierno de la ciudad ha considerado otorgarle la Medalla de Oro de la Ciudad a Luis Benvenuty Morales.

Este portuense, nacido en la calle Cielos 28, el 31 de diciembre de 1945, aunque en el Registro Civil consta como el 2 de enero de 1946, es hijo de Luis, quien fundó las Destilerías Morphy donde se elaboraba el célebre Anís Periquito, y de la asidonense Pepita Morales, que



además tenían dos hijos más: Juan y Milagros. Sería en la calle San Bartolomé, 19 donde esta familia se establecería para siempre, por lo que los menores cursarían sus estudios entre las Carmelitas y los varones en el Instituto Laboral.

La mala situación económica por la que pasa la destilería de su padre le obliga a pasar grandes temporadas en Medina, con su abuelo Juan Morales, que era abogado en ejercicio y gozaba de una buena posición social y económica. Como él mismo afirma, «-Soy un portuense recreado en Medina». Así que, en Medina se organiza la familia, mandándolo a estudiar a los Jesuitas de Úbeda, donde estuvo tres años, quedando Juan en el pueblo y Milagros va a estudiar al colegio del Valle en Sevilla, gozando de una gratuidad especial al tener tres tías monjas de la mencionada orden.

Una mejora de la situación económica del negocio paterno hace que vuelvan a El Puerto, donde permanecen hasta el fallecimiento de su padre en 1960, cuando Luis contaba con tan solo 14 años, regresando de nuevo a Medina donde comienza a los estudios de bachillerato por libre.

Mientras tanto, la destilería es alquilada, pero con el tiempo los arrendatarios suspenden el contrato, teniendo Luis que volver nuestra ciudad y ponerse al frente de la misma. Contando ya con 18 años y, mientras sus hermanos estudian Magisterio y Enfermería en Cádiz, él lo estudia por libre compaginando la destilación de las bebidas con los estudios pedagógicos y es así termina la carrera de Magisterio.

Su hermano Juan se diploma como maestro también, pero continúa estudios en Salamanca, llegando a ser Catedrático de la Escuela de Magisterio de Cádiz. Una dura enfermedad se lo lleva cuando tenía poco más de cuarenta años, el 28 de Enero de 1.988.

Su hermana Milagros se diploma en Enfermería y enseguida se coloca en el Hospital Virgen del Rocío de Sevilla, donde ha permanecido hasta su fallecimiento el 9 de Noviembre de 2007.

Luis manifiesta que las dos cosas peores que le han pasado en la vida han sido la muerte de sus hermanos y por su puesto ambas han dejado una profunda huella en él.

En Medina conoce a la que sería su mujer, Cristina Toscano Sánchez, que era hija de un Juez de Instrucción en Sevilla, donde vivía con trece hermanos más. Tras una relación de fines de semana, de más de siete años, se casan con 25 años cada uno, un día antes del Día de los Inocentes, en 1.971.

Ella había terminado Magisterio en Sevilla, y se vienen a vivir al Puerto. Luis se coloca de maestro de adultos en San José del Pedroso y ella en el colegio Luisa de Marillac. Pronto nace su primera hija, María José, quien actualmente es profesora de inglés en el mismo colegio donde comenzó su madre y que les ha dado la primera nieta, Ángela. Dos años y poco más tarde nace Isabel María, su segunda hija, es abogada en ejercicio y les ha regalado dos nietas: Cristina e Isabel.

Paralelamente, Luis Benvenuty “sirve al Rey” como voluntario en la Parra. El servicio a la Patria no le impide continuar con su trabajo en la destilería y sus estudios de magisterio por libre. Finalizados los mismos obtiene una plaza, interino, en la escuela de adultos de San José del Pedroso, finca que poseía la familia Terry en el cruce las carreteras de Puerto Real a



Medina. En dicha plaza permanece dos cursos hasta que en 1971/72, entra a formar parte, también como interino, del colegio de Educación Especial “Mercedes Carbó” de AFANAS, lo que condiciona su vida profesional, ya que a los pocos meses deja la destilería para dedicarse exclusivamente a su trabajo como maestro de Educación Especial. Su relación con los entonces llamados “niños subnormales” le atrapa de tal manera que afloran en él su interés por los temas sociales, sentimientos que logrará desarrollar a lo largo de su vida y que en adelante se constatará.

Luis, una persona cargada de valores y sentimientos, crea la Asociación Católica de Padres de Familia del Colegio Luisa de Marillac en la década de los setenta, siendo la asamblea constituyente en pleno franquismo y siendo co-presidida por un Inspector de Policía, que constantemente la llamaba al orden, según fueran las intervenciones: “Presidente que se la va la Asamblea de las manos.”

Pero gracias a su compromiso y sentido del deber, a finales de los ochenta es nombrado Presidente de la Cruz Roja. Con la ayuda de muchos colaboradores, especialmente de la siempre recordada Tina Aguinaco, realizan la desmilitarización de la institución reformando la sede central y eliminando de esta forma los símbolos franquistas y militares así como instalando el servicio de una ambulancia con los mayores adelantos de esa época. Así mismo, crean el Centro de Estimulación Precoz, que hoy lleva su nombre. A principios del año 1991 dimite como presidente de la Cruz Roja, ya que se comentaba que formaría parte de las listas electorales a las próximas elecciones municipales por el PSOE, ya que «aunque legalmente no había incompatibilidad, entendía que moralmente sí la había», afirma.

Es a mediados de los ochenta cuando Luis se afilia al PSOE. Es un simple trámite ya que la sintonía que tenía con este partido era total, desde los finales del franquismo. Una noche, María Ángeles Fernández Cortabarría y Tina Aguinaco le hicieron firmar la ficha de afiliación, cosa que hizo con mucho gusto, según comenta. En el PSOE ya contaba con numerosos amigos, compañeros de trabajo, como Manolo Vital Gordillo (quien sería alcalde de Sanlúcar), José Manuel Porras, o María Luisa Escribano, y otros que eran amigos de la infancia, como Ramón Vargas-Machuca (quien llegó a ser conocido como el ideólogo del PSOE) o el ex presidente de la Diputación Provincial, Rafael Román. Su militancia está condicionada por su vocación profesional.

Puede destacarse que, siendo Secretario General, se organizó la visita y posterior homenaje a Ramón Rubial, que visitó el Penal, donde tanto tiempo estuvo preso y el homenaje a los militantes históricos.

Rafael Román lo nombraría Coordinador Regional del Grupo Sectorial de Servicios Sociales. A este grupo se le debe gran parte de los principios de la Ley de Dependencia. Fue Secretario de Movimientos Sociales en la Ejecutiva Provincial, así como Secretario General de la Ejecutiva Local en dos ocasiones. En su etapa como Secretario Local no consiguió lograr el consenso que siempre estuvo roto en el partido, entre las distintas “familias”, consenso que solo se conseguía cuando había procesos electorales.

En las elecciones de 1991 forma parte de la candidatura a las municipales ocupando el número dos. Tras el descalabro electoral, causado en parte por la irrupción de los Independientes Portuenses ante el rechazo de los partidos nacionales y la convulsa etapa política vivida en el mandato 1987-1991, formalizan un pacto de gobierno a principios de 1992.



Luis Benvenuty es nombrado Primer Teniente Alcalde y Delegado del Área de Bienestar Social, área que comparte con Juan Bocanegra, que aunque pertenecía al otro partido del gobierno local (IP) siempre mantuvieron una excelente relación. Entre sus competencias estaba la Participación Ciudadana, llegando a realizar un intenso trabajo de relación con las distintas asociaciones de la ciudad, especialmente las de vecinos.

Puso en marcha el Reglamento y Consejo de Participación Ciudadana, y los distintos consejos sectoriales entre el que destaca el Consejo de la Mujer. Como asuntos sociales más importantes se cuenta la ampliación de la Guardería Municipal, la demolición del célebre “Patio Valdés”, la ampliación de las ludotecas, las ordenanzas sobre barreras arquitectónicas, y el proyecto del Centro de Servicios Sociales en la Zona Norte.

El mencionado pacto se rompe en el verano de 1994. Al no poder cumplir los objetivos del programa electoral del PSOE, debido a las difíciles relaciones con IP, hacen reflexionar sobre la conveniencia de continuar gobernando y tras consultar con el entonces Secretario General provincial, Alfonso Perales, el Grupo Municipal Socialista presenta la dimisión de sus cargos.

Se ha escrito mucho sobre la procedencia de la firma del pacto. Pero, según afirma Luis Benvenuty, se hizo a instancias de la Ejecutiva Provincial, por la exigencia de algunos concejales del Grupo que estaban más cerca de IP que del PSOE, y de la familia del Partido en El Puerto que también estaban más cerca de IP que del PSOE. Aunque existen opiniones según nuestro protagonista, que afirman que fue más equivocada la ruptura del pacto, que la firma del mismo.

En el año 1995 se presenta como cabeza de lista a las Elecciones Municipales, obteniendo los peores resultados que el PSOE ha tenido en El Puerto en todos los tiempos, ya que solo sacó dos concejales, mientras los independientes obtenían la mayoría absoluta. Los independientes ejecutaron y se apuntaron los proyectos que el PSOE tenían a punto de realizar y aquella gestión populista arrasó. Tras pasar cuatro años como concejal en la oposición, terminó su vida pública en la política, ya que actualmente solo permanece como militante de base.

Pero el carácter sensible de Luis le ha llevado a muchos otros cargos de servicio hacia los demás como fue la presidencia de la Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual, Parálisis Cerebral y Autismo, (FEPROAMI), Federación en la que actualmente ostenta el cargo de Secretario. Ha formado parte de los Consejos Escolares del Colegio antes mencionado, y del Instituto Santo Domingo. Pero fue en el año 2007 cuando vivió un acontecimiento importante en su vida, ya que encarnó al Rey Melchor en la cabalgata de los Reyes Magos de El Puerto. Según sus palabras fue “uno de los días más emocionantes de mi vida”.

Pero tal y como se apuntaba anteriormente, tras pasar por las actuaciones profesionales, ocupa una plaza como maestro interino en el Colegio “Mercedes Carbó” de AFANAS en el curso 1971/72. Realiza los cursos de especialización en Pedagogía Terapéutica (hoy llamado Educación Especial) y en Lenguaje y Audición. En este colegio realiza las funciones tanto de Maestro como de Logopeda. En el año 1976 gana las Oposiciones al Cuerpo de Maestros, obteniendo ya la plaza definitiva como funcionario de carrera.



En 1978, el entonces presidente de AFANAS Manuel Delgado Almisas le propone se haga cargo de los temas de los mayores, y entre todos ponen en marcha el primer Centro Ocupacional que se crea en la provincia: "Lodelmar". Entonces pide la excedencia como maestro para dedicarse al tema de los Mayores. La actividad principal del Centro era una granja avícola que comienza con mil quinientas gallinas y diez chicos. Progresivamente se va ampliando hasta las treinta mil gallinas que tiene hoy y al más de centenar de chicos y chicas atendidos, entre ellos el popular y querido porteño de adopción, Manolo "el Polvorón".

Como le gusta destacar a Benvenuty "he tenido el honor de coordinar un excelente grupo de profesionales", que han conseguido que AFANAS sea hoy una institución que atiende a más de ochocientas personas y tiene cerca de ochocientos empleados y empleadas.

Pero Luis, en principio, se dedica a la atención a las personas con discapacidad intelectual. Partiendo del colegio, se crea el Centro Ocupacional antes mencionado, y un nuevo Centro Ocupacional en "La Andreíta". Se construye un nuevo colegio en Valdelagrana, pasando el de la calle Larga, el "Mercedes Carbó" a transformarse en residencia para chicos y chicas con problemas familiares. Posteriormente se construye un nuevo Colegio en "Las Arenillas", pasando el de Valdelagrana a ser Unidad de Estancias Diurnas para gravemente afectados.

La Diputación Provincial les pide ayuda para cerrar el Madrugador (Centro de Educación Especial y Hospital Psiquiátrico) y AFANAS de El Puerto se hace cargo de cerca de cien personas con discapacidad que se encontraban en dichos Centros. Con ese fin se construye la Residencia "Virgen de los Milagros", en terrenos cerca de la granja "Lodelmar".

En "La Andreíta" se construye una nueva Residencia, adquiriéndose también unos pisos en la Barriada Malacara.

En 2003, a petición el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, le pide pongan en funcionamiento una Residencia para Psicod deficientes. Hoy es la Residencia "La Paloma", situada en la calle Paloma en el Pago de la Caridad.

Considerando que el empleo es fundamental para la integración de estas personas en la sociedad se pone en funcionamiento una fábrica de lejías, una imprenta y un bar-restaurante que hoy dan trabajo a sesenta chicos y chicas con discapacidad.

Siempre a propuesta de algún Organismo de la Junta de Andalucía, y con la aprobación de Junta Rectora de AFANAS, donde ha jugado un papel importante la visión social y progresista de su Presidenta, Antonia García Morales, se abarca el ámbito de actuación de la Asociación. Concretamente a los Menores de Reforma y las Personas con Alzheimer.

En cuanto a los primeros se cuenta con el único centro de atención a niñas en Andalucía, y con un Centro para niños en Puerto Real. Se atiende a un total de 92 menores entre chicos y chicas. Además, se cuenta con dos grupos de convivencia educativa de 8 plazas cada uno. También tienen concedido por la Junta de Andalucía el Servicio en Medio Abierto.

En cuanto a la atención a Personas con Alzheimer, se pone en funcionamiento en Puerto Real la primera Unidad de Estancias Diurnas de la provincia. Seguidamente se



construye una Residencia. Estas actuaciones se hacen también en El Puerto y en Chiclana, de forma que actualmente se atiende a 90 personas en Estancias Diurnas y cerca de doscientas en Residencias.

Pero Afanas no solo le necesita en nuestra ciudad sino que en 1986 fue llamado por la Directiva de AFANAS de Jerez para que llevara la gerencia de dicha entidad también, lo cual realiza juntamente con AFANAS en El Puerto. Así, se procede la remodelación del Centro Ocupacional, consiguiendo que por primera vez vinieran las niñas, pues no tenían anteriormente los padres confianza en que sus hijas asistieran al Centro. Se pone en funcionamiento una Unidad de Estancias Diurnas, para gravemente afectados, una Residencia para la misma tipología de discapacidad y una Residencia de Adultos, para chicos con más nivel de autonomía. En el año 2006, deja AFANAS de Jerez, para preparar su jubilación.

Así pues, en Octubre de 2006, se jubila parcialmente en AFANAS de El Puerto, con 61 años. La Junta Directiva le da el cargo de Coordinador General, el cual ocupa actualmente, haciendo funciones de asesoramiento, relaciones públicas y propuesta y seguimiento de nuevos proyectos, entre lo que figura la próxima construcción de una nueva residencia para personas con discapacidad intelectual en terrenos que el Ayuntamiento ha cedido en la zona del Juncal, y la puesta en funcionamiento del Complejo Deportivo, al que se ha dado el nombre del primer presidente que tuvo AFANAS, Manuel Delgado Almisas.

En definitiva, toda una vida ligada a AFANAS. Y como él mismo confesó hace años «Lo que me quede de vida útil también será para AFANAS, ya que cuando se produzca mi jubilación total a los 65 años, el tiempo que pueda lo dedicaré a ejercer el voluntariado en AFANAS».

Por todos estos motivos el Gobierno de la ciudad considera otorgarle la Medalla de Oro de la Ciudad a Luis Benvenuty Morales.

Por otra parte, disponiendo el artº. 11.2 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión del día trece de abril de mil novecientos ochenta y nueve, en el que recoge que, “para determinar en cada caso la procedencia de la concesión y la categoría de la Medalla a otorgar, deberá tenerse en cuenta la índole de los méritos y servicios, la trascendencia de la labor realizada en beneficio u honor de la Ciudad y las particulares circunstancias de la persona propuesta para la condecoración prevaleciendo siempre la calidad de los merecimientos sobre el número de los mismos”.

Por todo lo expuesto se eleva a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Iniciar expediente para la concesión de la Medalla de Oro a D. Luis Benvenuty Morales.

SEGUNDO.- Nombrar como instructora del expediente a la Concejala D^a M^a del Carmen Lara Barea.

EL ALCALDE,.- Documento firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde Presidente el veintisiete de mayo de dos mil veinticinco”.

La Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente la precedente proposición en



todos sus términos””.

Se anuncia por el Sr. Presidente la votación y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por la unanimidad de los veinticuatro miembros asistentes de los veinticinco que, tanto de hecho como de derecho componen la Excma. Corporación Municipal, haciendo suyo el precedente Dictamen ACUERDA prestarle aprobación en todos sus términos””.

La Instructora que suscribe, considerando que en el mencionado expediente quedan suficientemente acreditadas las circunstancias que concurren a la que le hacen merecedor de la concesión de la MEDALLA DE ORO de esta ciudad, propone a sus compañeros de Corporación que presten aprobación al siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Conceder la MEDALLA DE ORO de esta Ciudad, a D. Luis Benvenuty Morales, por considerar que los servicios prestados a El Puerto de Santa María son merecedores de la condecoración que se acuerda.

SEGUNDO.- Celebrar, a tenor de lo dispuesto en el artº. 13º.1 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones anteriormente invocado, una sesión solemne para hacer entrega del galardón concedido y del Diploma que habrá de extenderse para que así lo acredite.

TERCERO.- Remitir certificado del presente acuerdo al interesado a los efectos procedentes.

LA INSTRUCTORA.- Dª Mª Carmen Lara Barea”””.

Vistos los antecedentes y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia Gobierno y Gestión Interior celebrada el ppdo. 5 de noviembre, se anuncia por el Sr. Presidente la votación y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por la unanimidad de los veintitrés miembros asistentes de los veinticinco que, tanto de hecho como de derecho componen la Excma. Corporación Municipal, haciendo suyo el citado Dictamen ACUERDA prestarle aprobación en todos sus términos””””.

PUNTO QUINTO

El Secretario General dio lectura, en extracto, del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día siete de noviembre de dos mil veinticinco, que transcrito dice:

“”””Se dio lectura a proposición que transcrita dice:

“”””AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día cinco de septiembre de dos mil veinticinco, en el punto quinto de su orden del día, adoptó acuerdo de iniciación de expediente para la concesión del TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO de la ciudad, a título póstumo, que transcrito literalmente dice:

“”””Fue dada cuenta de Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno y Gestión Interior, en sesión celebrada el tres de septiembre de dos mil veinticinco, cuyo texto es del tenor literal siguiente:



Fue dada cuenta de proposición que trascrita dice:

“AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Gobierno de la ciudad ha considerado otorgarle el título de Hijo Adoptivo de la Ciudad a título póstumo al hermano Aniano García del Cubo.

Fue en el año 1931 en la ciudad conquesa de Villar del Águila donde nació el hermano Aniano y donde experimentó a Dios de tal forma que, a pesar de su corta edad, supo que su vocación era servir a Dios a través de la educación en valores. Es por ello que, ingresó en la congregación fundada por San Juan Bautista de La Salle, donde a lo largo de su trayectoria y para forjarse en experiencia con los demás, estuvo destinado en diferentes enclaves geográficos, pero especialmente en Andalucía, donde dicha congregación tiene un número amplio de centros.

Pero no sería hasta el año 1978 que llegó a El Puerto de Santa María. Un destino que le separaría de la encomiable labor que realizó en la Salle de Almería, y de toda la gran familia de jóvenes que ya había formado en dicho destino en poco tiempo. Lo que quizá no esperaba es el cariño con el que estaba esperándole la comunidad de Salle Santa Natalia y toda una ciudad que necesitaba de sus valores y su capacidad de amar a los demás.

De una forma bastante eficaz, logró ubicar el centro neurálgico del deporte juvenil de la ciudad en la calle La Rosa, donde se encuentra dicha congregación. Gracias a él, las pistas de dicho centro rebosaban de jóvenes no solo por las tardes de los días laborables, sino también los fines de semana en los que se jugaban los partidos de liga juvenil tanto de fútbol como de baloncesto.

Habría que destacar que El Puerto en la década de los 70 y 80 poseía varios barrios sobre los que se cernía la droga de forma prominente, causando no solo finales trágicos de vidas sin límites de edad, sino de familias vulnerables por dicha problemática, e incluso vecinos que se veían envueltos en situaciones muy complejas. Pero en la sociedad portuense la figura del hermano Aniano se imponía con fuerza tratando de proteger a la gente más joven de una moda que se cobraba la vida del ser humano. Frente a la droga puso a Dios utilizando una herramienta como el deporte, con el cual fue transmitiendo valores como el respeto, solidaridad y esfuerzo.

A través del deporte, el hermano "Güili", que así lo llamaban todos, consiguió que muchos niños procedentes de familias desestructuradas por diferentes problemáticas, todas ellas derivadas del consumo, encontraran una familia en sus equipos y en la comunidad de la Salle. Así mismo, inculcó valores a tantos jóvenes que nuestra ciudad consiguió tener una generación que extraño era la persona que no hubiese tratado con el hermano Aniano, gracias su cercanía, especial entusiasmo y cariño transformados en consejos.

Desde la congregación de La Salle Santa Natalia fueron 44 años trabajando sin descanso con los jóvenes portuenses, 15 años de dedicación exclusiva y exhaustiva, y 29 años



de incansable labor con los más desfavorecidos de la ciudad. Tras un legado tan importante, las órdenes de sus superiores le alejaron hasta Granada donde ha permanecido hasta su fallecimiento el pasado 14 de agosto. Nunca antes en El Puerto se dio ejemplo extraordinario de labor humana, social y deportiva a los jóvenes como hizo el hermano Aniano.

Es por todo lo expuesto anteriormente que el Gobierno de la ciudad propone otorgarle el título de Hijo Adoptivo de la Ciudad a título póstumo al hermano Aniano García del Cubo.

Visto lo dispuesto en el artículo 3º del Reglamento de Honores y Distinciones, en el que se establece que:

La concesión del título de Hijo Predilecto de El Puerto de Santa María sólo podrá recaer en quienes, habiendo nacido en la Ciudad, hayan destacado de forma extraordinaria por cualidades o méritos personales o por servicios prestados en beneficio u honor del Excmo. Ayuntamiento o de la Ciudad que hayan alcanzado consideración indiscutible en el concepto público.

La concesión del título de Hijo Adoptivo de El Puerto de Santa María podrá otorgarse a las personas que, sin haber nacido en esta Ciudad, reúnan las circunstancias señaladas en el párrafo anterior.

Tanto el título de Hijo Predilecto como el de Hijo Adoptivo podrá ser concedido a título póstumo, siempre que en el fallecido hayan concurrido los merecimientos antes mencionados.

En base a lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Iniciar el expediente para la concesión del Título de Hijo Adoptivo de esta Ciudad a D. Aniano García del Cubo, a título póstumo, en virtud de la normativa dispuesta en el Reglamento de Honores y Distinciones de este Excmo. Ayuntamiento.

SEGUNDO: Nombrar instructor del referido expediente al Concejal D. Millán Alegre Navarro.

EL ALCALDE,.- Documento firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde Presidente el veintiocho de agosto de dos mil veinticinco”.

La Comisión, por unanimidad de los señores asistentes, dictamina favorablemente la precedente proposición en todos sus términos””.

Se anuncia por el Sr. Presidente la votación y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por la unanimidad de los veinticuatro miembros asistentes de los veinticinco que, tanto de hecho como de derecho componen la Excma. Corporación Municipal, haciendo suyo el precedente Dictamen ACUERDA prestarle aprobación en todos sus términos”””.



Por otra parte, disponiendo el artº. 5º.1 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión del día trece de abril de mil novecientos ochenta y nueve que la concesión de título de Hijo Predilecto e Hijo Adoptivo será acordada por la Corporación Municipal con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, a propuesta del Alcalde y previo expediente, en el que deberán quedar acreditados los merecimientos que justifiquen estos honores.

El Instructor que suscribe, considerando que en el mencionado expediente quedan suficientemente acreditadas las circunstancias que concurren en D. Aniano García del Cubo que le hacen merecedor de la concesión de título de HIJO ADOPTIVO de esta ciudad, propone a sus compañeros de Corporación que presten aprobación al siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Conceder el TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO, a título póstumo, de esta ciudad a D. Aniano García del Cubo, por considerar que los servicios prestados a El Puerto de Santa María son merecedores de la condecoración que se acuerda.

SEGUNDO.- Celebrar, a tenor de lo dispuesto en el artº. 13º.1 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones anteriormente invocado, una sesión solemne para hacer entrega del galardón concedido y del Diploma que habrá de extenderse para que así lo acredite.

TERCERO.- Remitir certificado del presente acuerdo a la familia de D. Aniano García del Cubo a los efectos procedentes.

EL INSTRUCTOR D. Millán Alegre Navarro”””””.

Vistos los antecedentes y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno y Gestión Interior, celebrada el ppdo. 5 de noviembre, se anuncia por el Sr. Presidente la votación y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por la unanimidad de los veintitrés miembros asistentes de los veinticinco que, tanto de hecho como de derecho componen la Excma. Corporación Municipal, haciendo suyo el citado Dictamen ACUERDA prestarle aprobación en todos sus términos”””””

PUNTO SEXTO

El Secretario General dio lectura, en extracto, del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día siete de noviembre de dos mil veinticinco, que transcrito dice:

”””””Se dio lectura a proposición que transcrita dice:

”””””AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día seis de junio de dos mil veinticinco, en el punto noveno de su orden del día, adoptó acuerdo de iniciación de expediente para la concesión de TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO de la ciudad al Padre Luis



Conradi Toro, a título póstumo, que transcrito literalmente dice:

““Fue dada cuenta de Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno y Gestión Interior, en sesión celebrada el cuatro de junio de dos mil veinticinco, cuyo texto es del tenor literal siguiente:

Fue dada cuenta de proposición que trascrita dice:

“AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Gobierno de la ciudad ha considerado otorgarle el título de Hijo Adoptivo de la Ciudad a título póstumo al Padre Luis Conradi Toro, que nació en la calle Albareda nº11, de Sevilla, el 3 de septiembre de 1924.

Era el segundo de los siete hijos que tuvieron el abogado Jose Domingo Conradi Soto y Mercedes Toro Buiza, ambos sevillanos, casados en la capital hispalense en 1920.

Alumno de los jesuitas desde niño en su ciudad natal, Luis Conradi hizo la preparatoria (1934-1935) y los cuatro primeros cursos de bachillerato (1935-1939) en el colegio Sagrado Corazón de María (“Pajaritos”), realizando los tres cursos restantes (1939-1942) en el colegio del Inmaculado Corazón de María, todos ellos con excelentes calificaciones.

El 14 de Agosto de 1942, todavía con 17 años, ingresó en el colegio-noviado de la provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús, instalado en el antiguo colegio de segunda enseñanza de San Luis Gonzaga en El Puerto de Santa María, donde tuvo como maestro de novicios al padre Fernando María Moreno Pareja-Obregón. En el Examen de Estado (revalida) obtuvo sobresaliente.

Una vez concluido el noviciado y el juniorado en la casa de formación de El Puerto de Santa María, Luis Conradi pasó en 1947 a estudiar tres años de Filosofía en el Colegio Máximo de Nuestra Señora del Recuerdo (Chamartín de la Rosa, Madrid).

Regresó a El Puerto en 1950 para hacer el magisterio, como profesor de latín de novicios y juniors. Con objeto de facilitar el aprendizaje de sus alumnos jesuitas, el padre Conradi compuso el opúsculo “*Grupos de verbos del tratado de Senectute*”, editado en 1951 en la imprenta privada del colegio-noviado como parte de la colección “Textos y apuntes privados”. Terminado su magisterio, entre 1953 y 1957 estudió Teología en la Facultad de la Cartuja (Granada).

El 15 de julio de 1956 fue ordenado sacerdote por el obispo jesuita monseñor Felipe Gallego. Realizó la tercera probación, última etapa formativa de los jesuitas, en el monasterio de San Jerónimo (Murcia). El 15 de agosto de 1959, Luis Conradi hizo en El Puerto los últimos votos, que fueron recibidos por el padre Francisco Torres Martín, rector del colegio-noviado de San Luis Gonzaga. Su primer destino fue como maestro de novicios coadjutores, cargo que desempeñó durante nueve años, primero en El Puerto de Santa María (1958-1961) y más tarde en Córdoba (1961-1967).

En su semblanza del padre Conradi, el jesuita Luis Conde Perez de la Blanca escribió: “*Estaba Luis recién nombrado maestro de novicios de los hermanos. Joven y jovial, contrastaba con la comunidad adusta de aquellos tiempos, a la que oxigenó con aire*



nuevo. Sencillo y siempre disponible. Reveló entonces Luis su grandeza de alma, su gran calado evangélico. Era incapaz de sospechar maldad en nadie. Su amor a la pobreza y desprendimiento era tan natural que lo vivía sin darse cuenta. Para sus novicios fue siempre un ejemplo de oración, trabajo y servicio.”

Pasó luego Conradi a los colegios: en primer lugar como ministro, profesor de religión y secretario en el de San Estanislao de Kostka, Málaga (1967-1974). El también sacerdote jesuita Leonardo Molina recuerda: *“Yo fui compañero suyo en el colegio de El Palo (Málaga), encargado alternadamente conmigo de los alumnos mayores (1968-1971). Increíble la admiración suscitada entre los chicos, por su sencillez, la humanidad y capacidad de servicio. Allí creó “El Candel” donde los chicos aprendieron a convivir fuera de los recreos estrictamente organizados.”*

El padre Conradi ejerció como rector del colegio de San Luis Gonzaga de El Puerto de Santa María desde septiembre de 1974 a agosto de 1980. Allí fue también profesor y superior (1981-1987) de la comunidad jesuita, así como el primer párroco (1985-1987) de la iglesia de San Francisco, erigida como parroquia por D. Rafael Bellido Caro, obispo de Jerez, por decreto de 18 de junio de 1985. Le ayudaba en la parroquia el padre Luis María Gómez de León. Antes había sido Conradi coadjutor de la Iglesia Mayor Prioral. Los límites de la parroquia de San Francisco quedaron fijados de esta forma:

“Partiendo de la Avda. del Ejercito, sigue por Plaza de la Noria (margen derecho) Antonio Fernández Sevilla (margen derecha), Los Espadas (margen derecha), calle Varilargueros (margen derecha) Avda. de la Libertad (margen derecha) hasta el término municipal de Rota, volviendo por la Higuera del Tío Prieto a la calle San Francisco, continuando por San Bartolomé, Plaza de Elías Ahuja, Valdés, al punto de partida.”

Dentro de los límites de la parroquia de San Francisco estaba incluida la antigua barriada 18 de Julio, en la que vivían familias muy modestas. Por aquellos años, la parroquia, y el padre Conradi al frente, tuvo que ayudar en muchas necesidades básicas de estas familias, gracias de nuevo a los donativos que obtenía de sus amistades y de familias relacionadas con el colegio San Luis Gonzaga.

Sobre la labor parroquial de Luis Conradi, el profesor Antonio Muñoz Cuenca escribió en prensa: *“Vuelve a El Puerto años después, de párroco de la iglesia San Francisco, recién creada como parroquia, y su fama de hombre bueno y generoso hace que su parroquia se convierta en centro de peregrinaje de cantidad de menesterosos y toxicómanos hasta verse agobiado y desbordado por tanta lacra social y no pudiendo a veces realizar sus sagrados ministerios. Podríamos decir que nada era bueno para él si no era bueno para todos. El hombre es el conjunto de sus actos. Esa es su vida. El padre Conradi con su luz y sus actos, ha iluminado la vida de mucha gente. De todos los que acudimos a él.”*

Es un deber moral y ético destacar y distinguir la labor y buen hacer de Luis Conradi en su etapa como rector de El Puerto de Santa María, ciudad a la que regresaba por cuarta vez: *“Esos años serán difíciles y prósperos a un tiempo. Se trataba de poner en práctica las doctrinas que dimanaban de las Congregaciones de Jesuitas de esos años y que había que*



aplicar tanto en educación como en espiritualidad y valores”.

Son los años de la fusión de los centros de EGB de San Luis Gonzaga y de la SAFA, llegando a formarse en el curso 1974-1975 un gran colegio de EGB con unos 1200 alumnos. El padre Conradi fue rector, a la vez, del centro de EGB SAFA-San Luis y del centro de BUP y COU San Luis Gonzaga, ubicados ambos en el histórico edificio de San Luis Gonzaga: *“Había que encajar nuevos conceptos: gratuidad, no hacer distinciones en las clases sociales, conseguir que los sueldos de los profesores de ambos centros fueran equivalentes y, de alguna manera, conectar con la más amplia realidad social de El Puerto”.* En palabras del padre Luis Conde: *“Le tocaron años difíciles. A las dificultades de esta integración se unieron las económicas, que él lograba paliar con la ayuda de numerosas amistades que lo admiraban. Nunca le oí hablar mal de nadie. Siempre buscaba el bien común”.* Como síntoma de modernidad y de actualización de la educación que los jesuitas querían para la sociedad de El Puerto de Santa María, el centro de BUP-COU pasó a ser mixto en el curso 1976-1977.

Del rectorado del padre Luis Conradi en el colegio de El Puerto debemos destacar también su labor de recuperación del antiguo Museo de Historia Natural.

En las páginas de presentación del libro “Museo de Ciencias Naturales del Colegio San Luis Gonzaga” de Juan Carlos Pumar Reyes, el propio padre Conradi describe cómo al llegar al colegio en 1974, *“me encontré la mayor parte de las piezas del museo en la antigua Biblioteca de la Casa, cuyas ventanas miraban a la plaza del Ave María. Gracias a la ayuda de una generosa subvención de la Caja de San Fernando, se pudo salvar gran parte de los animales disecados. Estos se llevaron a Sevilla, donde fueron restaurados por el prestigioso taxidermista Don Vicente Gamarra. En todo esto colaboró enormemente Don Fernando Terry Merello”.*

Y sobre la clasificación de la colección malacológica añade: *“Recuerdo, por aquellos días, que Antonio Vaca, a quien tanto debe este Museo y el propio colegio en los muchos años que trabajó en él, me enseñó unas grandes cajas de cartón, donde se encontraba la colección de moluscos y fósiles. Ordenar al menos a nivel de Familia esta colección fue una verdadera odisea que nos llevó al P. Cambreleng, P. Marrero y a un servidor mucho tiempo: ratos y ratos durante el verano. Personalmente, esta colección de conchas es lo más valioso del Museo.*

El padre Conradi empleó unos cinco años en la clasificación del ingente número de piezas del Museo de Ciencias.

Cuando el poeta portuense, Rafael Alberti, regresó a El Puerto de Santa María en mayo de 1977, después de casi 39 años de ausencia en España y 46 de su ciudad natal, siendo candidato del PCE al Congreso de los Diputados por la provincia de Cádiz, una de las primeras cosas que hizo fue visitar el colegio de San Luis Gonzaga, del que había sido alumno externo entre 1913-1917.

El Padre Luis Conradi, que le recibió como rector el 23 de mayo de 1977, recuerda lo siguiente sobre esa visita de Alberti en una carta dirigida al padre Agustín Castro Merello: *“Luego estuve bromeando con él, pues le dije que, como buen andaluz, en su “La Arboleda*



Perdida” exageraba. Me dijo al principio que no, que no había escrito todo lo que hubiera podido escribir. Le dije: eso desde luego, pero Don Rafael, el faltar tanto al colegio. Hombre, algo hay que exagerar. Alberti escribió una dedicatoria al padre Conradi en el ejemplar de sus “Obras Completas” que él mismo había regalado al colegio: “Al Reverendo Padre (S.J.) Luis Conradi, esta mañana emocionante visitando mi viejo y queridísimo colegio. Un gran abrazo. Rafael Alberti.”

Otro aspecto que hay que destacar del rectorado del padre Conradi es el de su apoyo al deporte. En esos años (1974-1980), el fútbol base y el fútbol amateur portuense tuvieron los tres campos del colegio de San Luis Gonzaga a su disposición fuera del horario escolar. Clubes como el C.D SAFA-San Luis alcanzaron cotas de éxito inimaginables, tanto que tuvieron que hacer vestuarios nuevos con el visto bueno de la Federación Andaluza de Fútbol para el desarrollo de las competiciones. El C.D. El Carmen y el C.D San Eloy, este último amateur, jugaban sus campeonatos en estas instalaciones deportivas.

El padre Conradi ideó las tardes deportivas de los viernes para todos los alumnos que quisieran practicar fútbol, baloncesto, voleibol, y tenis de mesa. Recalcaba que un colegio no solo eran los muros y los ladrillos.

Esa convivencia deportiva le sacaba una gran sonrisa y satisfacción al conversar con los participantes. En 1979, decidió que los alumnos de Educación Física tenían que ir uniformados con calzona azul, camiseta blanca y zapatillas, para que no existiese diferencia entre ellos en la vestimenta, y que se habilitara un gimnasio detrás de la arcada. Firmó los convenios de colaboración entre el C.D. SAFA-San Luis y el Cádiz Club de Fútbol, al igual que la participación de los alumnos de San Luis Gonzaga y de SAFA-San Luis en las competencias de los Juegos Deportivos Municipales del Patronato Municipal de Deportes fue tan estrecha que permitía también que se celebrasen partidos de la Liga Local Senior de Baloncesto.

Luis Conradi fue trasladado en 1987 a la comunidad de San Pedro Claver de la barriada de Torreblanca (Sevilla), como vicesuperior, moderador del equipo parroquial y párroco del Inmaculado Corazón de María: “En Torreblanca puso mucha ilusión en abrir un centro recreativo y cultural para jubilados y tercera edad, el “Club de la Amistad”. Allí Luis se echaba de vez en cuando sus partidas de dominó.

Lo pasaba francamente mal cuando veía a grupos de jóvenes pasar horas y horas en la calle, sin trabajo, aburridos o adictos a la droga. Aquello le rompía el corazón. La gente de la barriada todavía lo recuerda como un hombre servicial, siempre dispuesto a ayudar a todo el que se le acercaba”, relata el padre Conde Perez de la Blanca.

La marcha del padre Conradi de El Puerto fue muy lamentada por sus feligreses, por las personas sin recursos a las que atendía y, en general por los alumnos del colegio. Su siguiente destino (1993-1998), con el cargo de superior (desde el 24 de septiembre de 1993), fue la parroquia Madre de Dios de Jerez de la Frontera, ciudad en la que fundó la parroquia de San José (Vallesequillo).

Entre 1998 y 2002, Conradi estuvo destinado de nuevo en El Puerto de Santa María como párroco de San Francisco, consultor, coordinador de catequesis infantil, colaborador en



la pastoral del colegio, capellán de la Adoración Nocturna y delegado episcopal para Hermanidades y Cofradías. Puso en marcha diversas actividades, lúdicas y deportivas, para los niños que habían hecho la comunión. Así, durante los sábados cada niño podía practicar su deporte preferido en los campos del colegio. En verano se organizaban campeonatos, en los que participaban equipos de otras zonas de El Puerto.

Luis Conde explica cómo el padre Conradi volcó su bondad en las distintas parroquias en las que estuvo destinado: *“Niños, ancianos, enfermos, Cáritas. No era Luis hombre de grandes planificaciones. Su bondad, su atención inmediata al que le pedía un favor desbordaba todo previo esquema. Multiplicaba los horarios de bautizos para darle gusto a la gente. Sentía con viveza los problemas y socorría directamente al demandante, aunque en ocasiones fuese víctima de hábiles sableadores”.*

Luis Conradi tuvo su último destino en Sevilla, en la residencia del Sagrado Corazón de Jesús de la calle Jesús del Gran Poder, como operario y confesor en el templo. Además, atendía pastoralmente a varias comunidades religiosas y realizaba suplencias a misas en la Basílica de Jesús del Gran Poder.

Aquejado de una bronquitis, el padre Conradi ya no recuperó la salud, por lo que fue trasladado a la enfermería de Málaga. Falleció el 11 de marzo de 2011, con 86 años de edad y 68 en la Compañía de Jesús. Cinco años después, sus restos mortales fueron llevados a El Puerto de Santa María, siendo depositados en el columbario de la Compañía de Jesús de la parroquia de San Francisco.

Por una vida entregada a los más necesitados, a los jóvenes, a los mayores y a los portuenses que más lo necesitaban, el Gobierno de la ciudad propone otorgarle el título de Hijo Adoptivo de la Ciudad de El Puerto de Santa María, a título póstumo, al Padre Luis Conradi Toro.

Visto lo dispuesto en el artículo 3º del Reglamento de Honores y Distinciones, en el que se establece que:

La concesión del título de Hijo Predilecto de El Puerto de Santa María sólo podrá recaer en quienes, habiendo nacido en la Ciudad, hayan destacado de forma extraordinaria por cualidades o méritos personales o por servicios prestados en beneficio u honor del Excmo. Ayuntamiento o de la Ciudad que hayan alcanzado consideración indiscutible en el concepto público.

La concesión del título de Hijo Adoptivo de El Puerto de Santa María podrá otorgarse a las personas que, sin haber nacido en esta Ciudad, reúnan las circunstancias señaladas en el párrafo anterior.

Tanto el título de Hijo Predilecto como el de Hijo Adoptivo podrá ser concedido a título póstumo, siempre que en el fallecido hayan concurrido los merecimientos antes mencionados.

En base a lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno se adopte el siguiente ACUERDO:



PRIMERO: Iniciar el expediente para la concesión del Título de Hijo Adoptivo de esta Ciudad al Padre Luis Conradi Toro, a título póstumo, en virtud de la normativa dispuesta en el Reglamento de Honores y Distinciones de este Excmo. Ayuntamiento.

SEGUNDO: Nombrar instructor del referido expediente al Concejal D. Francisco Javier Bello González.

EL ALCALDE,- Documento firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde Presidente el dieciséis de mayo de dos mil veinticinco”.

La Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente la precedente proposición en todos sus términos””.

Se anuncia por el Sr. Presidente la votación y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por la unanimidad de los veinticuatro miembros asistentes de los veinticinco que, tanto de hecho como de derecho componen la Excmo. Corporación Municipal, haciendo suyo el precedente Dictamen ACUERDA prestarle aprobación en todos sus términos””.

Por otra parte, disponiendo el artº. 5º.1 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión del día trece de abril de mil novecientos ochenta y nueve que la concesión de título de Hijo Predilecto e Hijo Adoptivo será acordada por la Corporación Municipal con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, a propuesta del Alcalde y previo expediente, en el que deberán quedar acreditados los merecimientos que justifiquen estos honores.

El Instructor que suscribe, considerando que en el mencionado expediente quedan suficientemente acreditadas las circunstancias que concurren en el Padre Luis Conradi Toro, lo cual queda de manifiesto en el expediente por el gran número de adhesiones tanto de personas físicas como de colectivos de especial relevancia de nuestra localidad, que le hacen merecedor de la concesión de título de HIJO ADOPTIVO de esta ciudad, propone a sus compañeros de Corporación que presten aprobación al siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Conceder el TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO, a título póstumo, de esta ciudad al Padre Luis Conradi Toro por considerar que los servicios prestados a El Puerto de Santa María son merecedores de la condecoración que se acuerda.

SEGUNDO.- Celebrar, a tenor de lo dispuesto en el artº. 13º.1 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones anteriormente invocado, una sesión solemne para hacer entrega del galardón concedido y del Diploma que habrá de extenderse para que así lo acredite.

TERCERO.- Remitir certificado del presente acuerdo a la familia del Padre Luis Conradi a los efectos procedentes.

EL INSTRUCTOR.- D. Francisco Javier Bello González”””.

Vistos los antecedentes y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno y Gestión Interior, celebrada el ppdo. 5 de noviembre, se anuncia por el Sr.



hijos de familias sin recursos o incluso a hijos de madres solteras que eran maltratadas por la sociedad.

Su vida fue entrega total a los más desfavorecidos de El Puerto hasta que el bueno de Serafín Álvarez Campana se cruzó por su camino. A pesar de la existencia de una diferencia de edad importante, ya que Serafín era once años mayor que Elisa, fue un matrimonio donde el respeto y el amor floreció cada día de su existencia. Fueron frutos de este matrimonio seis hijos; María Elisa, Lucía, María del Rocío, María, María del Pilar y Serafín y absolutamente todos han heredado de sus padres la generosidad para con los demás, su amor a la ciudad de El Puerto y la fe inquebrantable en Dios.

Pero no todo fue un camino de rosas ya que Elisa, cuando contrajo matrimonio con Serafín, sabía que su vida tomaría un camino menos acomodado al que dejaba atrás, pues la posición era bien distinta. Pero el amor que sentían el uno por el otro lo superó todo. Tras la casa de Fernán Caballero llegó la de Plaza de España, y mientras Serafín, abogado, trabajaba con la cartera de clientes del despacho que tenía su padre con Luis Suárez, el cual se disolvió cuando Serafín padre quedó ciego debido a un infortunio en una cacería, Elisa cuidaba de su suegro a la par que ayudaba a cualquier gestión a su marido.

Y debido a la gran sombra que fue de su marido, el cual llegó a ser un abogado de gran prestigio no solo en la provincia sino fuera de ella, Elisa conoció a muchísima gente a la cual ayudaba sin dudarle. Debido a que su marido debía de ir a cualquier hora del día o de la noche a las dependencias de la Policía a tomar declaración de cualquier preso, Elisa, que lo llevaba en coche, se quedaba hablando con los policías de turno y desenmascaraba las necesidades tanto de los policías como de los encarcelados. En ocasiones no era tan importante una ayuda material como espiritual, ya que existen ocasiones en las que el ser humano está más necesitado de una palabra amable que de un bien material.

Durante estos años se involucró en todas y cada una de las aventuras en las que adquiriría compromiso su marido. Serafín, como presidente de Bellas Artes Santa Cecilia, organizaba la cabalgata de sus majestades los Reyes Magos de Oriente, y Elisa se volcaba especialmente con esta fecha tan ilusionante. Pero así mismo era la primera en participar en la Fiesta de la Hispanidad. Fue una portuense muy entregada a las costumbres de su ciudad y no solo participaba en ellas, sino que, junto a su marido, organizaba las mismas. Esto también los llevó a ser unas de las familias en fundar los colegios Grazalema y Guadalete del grupo Attendis.

A principio de los ochenta, transcurridos los tiempos más controvertidos y siendo los primeros hijos de la familia ya algo mayorcitos, Elisa encontró la estabilidad familiar y decidió abrir una mercería en la misma plaza donde residía, justo frente a la sacristía de la actual basílica menor. Allí, durante diecisiete años, se mantuvo perenne al frente de su negocio donde, lo mismo vendía botones que cosía ropa, pero también ayudaba a los demás de la forma más natural, porque era un don especial que Elisa atesoraba.

Pero si había una cita a la que Elisa jamás faltó fuera de la ciudad fue a la peregrinación



a Lourdes. Esta portuense era Dama Hospitalaria, cuya misión principal es acompañar a enfermos y discapacitados a Lourdes y hacerse cargo de ellos desde que salían en el tren desde Madrid hasta que volvían. Tras los primeros cinco años se consagró a la Virgen y con ello adquirió un compromiso para toda la vida.

Mientras tanto, en nuestra ciudad, ya en el año 1997, se convierte en una de las fundadoras de Nueva Bahía donde permanece durante el resto de su vida como voluntaria, posteriormente como vocal y finalmente como Vicepresidenta. Allí lo mismo buscaba productos frescos para los conventos de la ciudad como para los más desfavorecidos sin hogar, como que organizaba torneos de cartas buscando premios en diferentes comercios de la ciudad. Elisa fue quizá una de las primeras personas que supieron entender la palabra sinergia y la fusionó con la caridad, por lo que Carrefour colaboró con Nueva Bahía desde el principio.

Pero si hay algo que a Elisa le gustaba era que su casa estuviera llena de personas queridas, por lo que ofrecía la misma cuando veía a cualquier matrimonio amigo con problemas en su vivienda, o a cualquiera de sus amistades. Tanto es así que Elisa adoptó a un niño con problemas estructurales en su familia, ofreciéndole un hogar, una familia y un futuro pero sobre todo muchísimo amor. Esto fue un gesto tan generoso por su parte que las personas conectoras de ello lo destacan de forma especial.

Pero si hay instituciones a las que Elisa aportó su impronta esas son las hermandades de nuestra ciudad. De la Hermandad del Rocío fue el número dos de su refundación en la que participó muy activamente y de la hermandad del Dolor y Sacrificio fue hermana fundadora, cuyo actual hermano mayor, Miguel Ángel Rojas, destaca su recuerdo de cómo Elisa cosía las primeras túnicas de nazarenos de la misma. Asimismo, aportó su gran granito de arena a la Hermandad del Resucitado y era tan fuerte su vinculación con la Hermandad de la Soleidad que fue camarista. Pero sin duda alguna su devoción más especial fue a la patrona de nuestra ciudad, la Virgen de los Milagros, de la cual fue miembro de junta durante muchísimos años y donde impregnó un halo de oración y recogimiento en torno a una hermandad histórica en la ciudad y en Andalucía.

Elisa, al fin y al cabo, fue la gran sombra de su marido, Serafín Álvarez Campana, quizá por los cánones impuestos de la sociedad de entonces o quizá por el inmenso amor que se procesaban el uno por el otro, lo que les hacía inseparables. Pero lo cierto es que Elisa Osborne Domecq fue una portuense que impulsó las tradiciones de una ciudad que amaba, regaló al mundo seis hijos que educó de forma magistral no solo en valores sino en firmes convicciones, y su vida la entregó a los más desfavorecidos.

Es por todo lo expuesto anteriormente que el Gobierno de la ciudad propone otorgarle el título de Hija Predilecta de la Ciudad a título póstumo a Elisa Osborne Domecq.

Visto lo dispuesto en el artículo 3º del Reglamento de Honores y Distinciones, en el que se establece que:

La concesión del título de Hijo Predilecto de El Puerto de Santa María sólo podrá recaer en quienes, habiendo nacido en la Ciudad, hayan destacado de forma extraordinaria por cua-



lidades o méritos personales o por servicios prestados en beneficio u honor del Excmo. Ayuntamiento o de la Ciudad que hayan alcanzado consideración indiscutible en el concepto público.

La concesión del título de Hijo Adoptivo de El Puerto de Santa María podrá otorgarse a las personas que, sin haber nacido en esta Ciudad, reúnan las circunstancias señaladas en el párrafo anterior.

Tanto el título de Hijo Predilecto como el de Hijo Adoptivo podrá ser concedido a título póstumo, siempre que en el fallecido hayan concurrido los merecimientos antes mencionados.

En base a lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Iniciar el expediente para la concesión del Título de Hija Predilecta de esta Ciudad a D^a Elisa Osborne Domecq, a título póstumo, en virtud de la normativa dispuesta en el Reglamento de Honores y Distinciones de este Excmo. Ayuntamiento.

SEGUNDO: Nombrar instructor del referido expediente al Concejal D. David Calleja García Ruiz.

EL ALCALDE,- Documento firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde Presidente el veintiocho de mayo de dos mil veinticinco”.

La Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente la precedente proposición en todos sus términos”.

Se anuncia por el Sr. Presidente la votación y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por la unanimidad de los veinticuatro miembros asistentes de los veinticinco que, tanto de hecho como de derecho componen la Excmo. Corporación Municipal, haciendo suyo el precedente Dictamen ACUERDA prestarle aprobación en todos sus términos.

Por otra parte, disponiendo el artº. 5º.1 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión del día trece de abril de mil novecientos ochenta y nueve que la concesión de título de Hijo Predilecto e Hijo Adoptivo será acordada por la Corporación Municipal con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, a propuesta del Alcalde y previo expediente, en el que deberán quedar acreditados los merecimientos que justifiquen estos honores.

El Instructor que suscribe, considerando que en el mencionado expediente quedan suficientemente acreditadas las circunstancias que concurren en D^a Elisa Osborne Domecq, que le hacen merecedora de la concesión de título de HIJA PREDILECTA de esta ciudad, propone a sus compañeros de Corporación que presten aprobación al siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Conceder el TÍTULO DE HIJA PREDILECTA, a título póstumo, de esta ciudad a D^a Elisa Osborne Domecq, por considerar que los servicios prestados a El Puerto de Santa María son merecedores de la condecoración que se acuerda.

SEGUNDO.- Celebrar, a tenor de lo dispuesto en el artº. 13º.1 del vigente Reglamento



Hijo Adoptivo de la Ciudad a Título Póstumo

A D. Fernando Conradi Toro en representación de su hermano, el Padre Luis Conradi Toro

Hija Predilecta de la Ciudad a Título Póstumo

A D^a Pilar Álvarez-Campana Osborne en representación de su madre, D^a. Elisa Osborne Domecq.

Finalizado el acto de entrega el Sr. Alcalde toma la palabra para felicitar a cada uno de los homenajeados.

Se levanta la sesión tras la interpretación del Himno de Andalucía y el Himno Nacional.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

